



## Poder Judicial de Neuquén

**Número:**

**Referencia:** SS- Conformación equipo de trabajo implementación CPCA

---

### **VISTO Y CONSIDERANDO**

Que el Dr. Gustavo Calvinho ha presentado su propuesta para la implementación del Código Procesal Civil Adversarial (CPCA) en el Poder Judicial de la Provincia del Neuquén.

Que el plan propuesto requiere contar con un equipo de trabajo y una coordinación que acompañe el proceso de implementación y brinde el soporte necesario para la puesta en funcionamiento del nuevo código, tomando en cuenta también la labor que deberá desarrollar la Escuela de Capacitación del Poder Judicial.

Que el equipo se ha propuesto con una mirada federal, técnica y operativa.

Que por tal motivo, se ha definido el equipo de trabajo al que refiere la propuesta, se encontrará conformado por Joaquín Cosentino, Secretario Civil del TSJ, Gabriel Ciucci y Manuel Castañón - presidentes de las Cámaras con competencia civil de la Ciudad de Neuquén y del Interior provincial, Eliana Reynals y Marcos Recupero, en representación de los magistrados de la Ciudad de Neuquén Capital y del interior. Asimismo con la Directora de la Oficina Judicial Civil, Dra. Luisa Ponchiardi, Dra. Isabel Van Der Walt, Coordinadora de procesos de la Dirección de Informática, Dra. María Lorena Spikerman, responsable de la Escuela de Capacitación del Poder Judicial y Carolina Montagna, responsable de la Oficina de Comunicación Institucional. Asimismo, el equipo será coordinado por la Dirección de Planificación y Modernización, a través de su Directora Lic. Celeste Bolan Reina, y/o la Lic. Vanina Fuentes.

Que los involucrados han sido consultados respecto de la disposición a asumir la responsabilidad que se les encomienda, prestando su conformidad para ello.

Por las consideraciones expresadas, en uso de facultades que me son propias,

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

**RESUELVE**

1º) Integrar el equipo de trabajo para la implementación del Código Procesal Civil Adversarial (CPCA) con Joaquín Cosentino, Gabriel Ciucci, Manuel Castañón, Eliana Reynals, Marcos Recupero, Luisa Ponchiardi, Isabel Van Der Walt, María Lorena Spikerman, Carolina Montagna.

2º) Disponer que la Coordinación del equipo estará a cargo de la Dirección de Planificación y Modernización, a través de la Directora Celeste Bolan Reina y/o la Coordinadora técnica, Vanina Fuentes.

3º) Notifíquese, cúmplase, pase a conocimiento del cuerpo en el próximo acuerdo ordinario.